

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, trece de julio de dos mil veintiuno.

Proceso reivindicatorio 2021 0093

Demandante MARTHA PATRICIA MEDINA

Demandado SERAFIN JIMENEZ BELTRAN

Como se observa que la demanda de la referencia NO FUE SUBSANADA, tal como se ordenó en el auto del 10 de mayo de 2021, EL JUZGADO ORDENA RECHAZAR LA DEMANDA, por lo que se ordena la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Se anteriormente de noticia por Estado

088 fecha 14 JUL 2021

secretaria